

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, dieciocho (18) de octubre del año dos mil diez (2016)

MEDIO DE CONTROL: Reparación directa

EXPEDIENTE RAD. No. 70001.33.33.005.2014.00198.00

DEMANDANTE: ROGER CHAVEZ ACUÑA

DEMANDADO: HOSPITAL SANTA CATALINA DE SENA Y OTROS

Visto el anterior informe secretarial, se procede a resolver previa las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Mediante auto de fecha 14 de octubre/16, se fijó el día primero (1º) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), a las tres de la tarde (3:00 pm), como fecha y hora para la continuación de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.

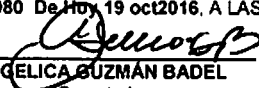
Revisada nuevamente la agenda del despacho, se observa que para esa misma fecha y hora, se encuentra señalada la audiencia inicial en el proceso 2014-00166, en razón de lo anterior, se

DISPONE:

- 1- MODIFIQUESE la hora señalada para la continuación de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011. En consecuencia, se celebrará el día 1º de diciembre de 2016 a las 10:00 am.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA  JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO N° 080 De Hoy 19 oct 2016, A LAS 8:00 A.m.  ANGÉLICA GUZMÁN BADEL Secretaria
